



Los suscritos DIEGO FABIAN HERNANDEZ RUIZ, Representante legal y JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ, profesional especializado con funciones de Contador Público de la Lotería de Boyacá, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996, 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones No 375 de septiembre 17 de 2007 y 098 del 9 de marzo de 2012, de la contaduría General de la nación.


CERTIFICAN

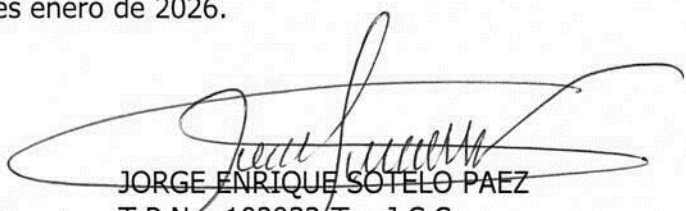
Que los saldos de la información Financiera, Económica, social y Ambiental de la Lotería de Boyacá, con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema integrado de información financiera SINFAD y esta se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de contabilidad pública.

Que los estados contables básicos de la Lotería de Boyacá, con corte a 31 de diciembre de 2025, revelan el total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido por el SINFAD a 31 de diciembre de 2025.

Que los activos representan un potencial de beneficios económicos futuros y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Lotería de Boyacá.

Tunja, a los treinta y un días (31) del mes enero de 2026.


DIEGO FABIAN HERNANDEZ RUIZ
CC.7.184.276 de Tunja
Gerente


JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ
T.P No 102933-T J.C.C
Profesional Especializado